

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de enero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº 289.131/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir instrumental, materiales de vidrio y otros elementos para laboratorio, peticiona dos por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 13/18.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIEZ Y OCHO MILLONES (\$ 18.000.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 570.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 380.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 1.170.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 15.880.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

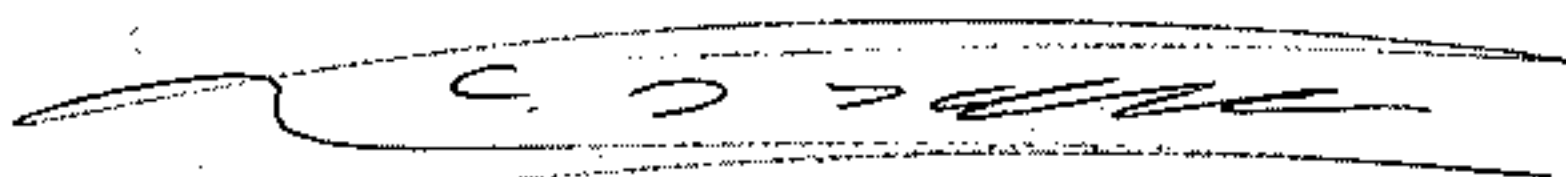
////////////////////////////////////

//////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



ANDRES JOSE D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION